

## ACTA N° 2013-07

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 24 de abril de 2013, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Secretario, Cristián Puig; quien presidió: del Director (E) de la Sede del Litoral, profesor Alberto Armengol; de los Directores de División, Ana Rivas, Roger Martínez, Solange Issa, Ignacio Irausquín; de los Decanos, Simón López, María Gabriela Gómez, Rubén Darío Jaimes, Elia García, Armando Jiménez y Oscar González; de los invitados permanentes, Omar Pérez, Director de Desarrollo Estudiantil; Mariella Azzato, Directora de Servicios Multimedia; Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación; Mariela Curiel, Directora de Desarrollo Profesional; Nathaly Moreno, Directora de la Unidad de Laboratorios y Naylut Piñero, Representante Estudiantil.

### ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2013-06
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB
- V. Asuntos delegados
  - a. Solicitud de equivalencia de Postgrado
  - b. Solicitud de admisión con título de TSU en la USB
  - c. Solicitud de equivalencia Otra institución
  - d. Solicitud de reconsideración de equivalencia
  - e. Solicitud de reingreso
- VI. Propuesta de designación de miembros de Comisiones Evaluadoras
- VII. Programa de Perfeccionamiento Profesional en “Nutrición y Estilos de Vida Saludables”
- VIII. Puntos Varios



### **I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sometido a consideración el orden del día, se acordó diferir el punto II. Aprobación del Acta N° 2013-06 e incorporar dos puntos: propuesta de jurado para trabajo de ascenso y solicitud de rectificación de notas. A continuación el orden del día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Designación de Secretario interino.
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB
- V. Asuntos delegados
  - a. Designación de jurado para trabajo de ascenso.
  - b. Solicitud de equivalencia de Postgrado
  - c. Solicitud de admisión con título de TSU en la USB
  - d. Solicitud de equivalencia Otra institución
  - e. Solicitud de reconsideración de equivalencia
  - f. Solicitud de reingreso
- VI. Propuesta de designación de miembros de Comisiones Evaluadoras
- VII. Solicitud de rectificación de notas.
- VIII. Programa de Perfeccionamiento Profesional en “Nutrición y Estilos de Vida Saludables”
- IX. Puntos Varios

## II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO INTERINO

Por falta temporal del Prof. Rafael Escalona, Vicerrector Académico, presidirá el Prof. Cristián Puig, y se designó como secretario interino al Prof. Alberto Armengol. Director (E) de la Sede del Litoral.



## III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los siguientes aspectos:

- El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, no asiste a la sesión del día de hoy de Consejo Académico. El Vicerrector estará presente los días 25 y 26 de abril en la VI Reunión de Vicerrectores de Académicos, actividad organizada por CINDA, a realizarse en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
- El Vicerrector me ha solicitado que informe que en relación a los proyectos de fortalecimiento del Min PP CTi que fueron aprobados para varias unidades académicas de la USB es necesario que se

le haga seguimiento, colaborando además en la consecución de los objetivos de cada uno de los mismos.

- El día de hoy ya se encuentran publicados los resultados del proceso de interno de admisión de acuerdo a la decisión del Consejo Directivo en la sesión del 17-04-2013.

Carreras	Preinscritos	Examinados	Punto de Corte	Admitidos	Unidades Educativas Públicas	PIO
Largas	8607	8112	44,9948	1412	46	48
Cortas	3158	2651	44,5774	913	164	176

- Nos complace anunciar al cuerpo que a partir de la semana I de este trimestre Abril-Julio/2013 la Universidad cuenta en su Sede de Sartenejas con los primeros 16 salones de clase con soporte multimedia permanente y acceso internet inalámbrico. Los salones que continuarán siendo administrados por la Dirección de Admisión y Control de Estudios se encuentran ubicados en la planta baja y el primer piso del Edificio MEM. Nuestro reconocimiento a todas las Direcciones que participaron para que pudiera concretarse este proyecto: Dirección de Servicios Multimedia, Dirección de Planta Física, Dirección de Servicios Telemáticos, Dirección de Seguridad Integral, Dirección de Gestión de Capital Humano y Dirección de Admisión y Control de Estudios.
- Informamos a los miembros del cuerpo que el día de mañana nos reuniremos con el Rector y en función al proyecto de agenda de Consejo Directivo se decidirá si la próxima sesión del cuerpo será algún día de la semana próxima (miércoles es feriado por ser 1 de mayo) o el miércoles 8 de mayo.
- Por último, nos complace informar que el Rectorado ya tiene su página web al igual que las demás Autoridades Rectorales. En este sentido, hacemos llamado a todas las instancias que aún no tienen su página web que por favor la implementan. En este sentido, hacemos un llamado a la División de Ciencias Tecnológicas, Administrativas e Industriales.



#### IV. INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA USB

El profesor Armando Jiménez, Decano de Estudios Tecnológicos, presentó el informe de avances sobre la Carrera de Organización Empresarial en modalidad semi-presencial.

El Prof. Jiménez señala que dadas las observaciones de la visita del 22 de Febrero surgieron algunos puntos que abordar, después de la revisión del grupo PROFE, grupo consultor de la OPSU, y en torno a esto, la comisión ha venido trabajado varios puntos importantes: La DSM ha venido publicando los avances del proceso de virtualización mensualmente. El Decano de Estudios Tecnológicos venía con retraso con dos asignaturas, en Inglés III e Introducción a la Computación. Había diferencia entre los programas de Sartenejas y Litoral, ya se hizo los ajustes respectivos, quedando pendiente la revisión de Lenguaje I y II por parte del Decanato de Estudios Generales, quienes también han venido avanzando en lo que a programas se refiere.

Continúa la etapa de virtualización: la Dirección de Servicios Multimedia está planificando reuniones con profesores de 3° año de la carrera para orientarlos en el proceso de virtualización. Un aspecto importante como lo dice la normativa, cuando la USB presente a la OPSU, ellos van a revisar el primer año de virtualización y la USB tiene el compromiso de enviar la planificación del 2° y 3° año.

Otro aspecto resaltante de las observaciones del grupo PROFE, es la determinación de la demanda, la USB se está basando en el número de preinscritos. Además de la vinculación de la necesidad de la carrera por un lado y cómo puede contribuir en el desarrollo económico del Estado Vargas (esto se presentó en la sesión anterior). Se realizó la correlación del perfil del egresado y los sectores productivos del Estado Vargas.

Puntos de avances: se envió al Consejo de Decanos, la propuesta del cálculo de las unidades créditos para educación mediada por Tic's, para su revisión y posterior discusión con otras instancias que le corresponda. Otro dato importante, es el Diseño instruccional trabajado por la DSM y la propuesta de encuesta para estudiantes actuales y profesores. Se está esperando feedback para poder incorporar sus observaciones al documento que se presentará al grupo Profe.

Un punto nuevo, la adecuación del plan de gestión de la USB con el plan de territorialidad, se puede decir que hay puntos en común que se pueden desarrollar. Además, se observan incoherencias en un aspecto fundamental, la carrera de Organización Empresarial semipresencial debe tener un impacto para el Estado pero por otro lado mencionan que es una carrera a distancia y que no necesariamente es para estudiantes del Estado Vargas. Como se puede ver hay una contradicción importante que debemos definir y aclarar. Estos son los aspectos más resaltantes en la revisión de estos 15 días.

## V. ASUNTOS DELEGADOS

### a. Designación de jurado para trabajo de ascenso

La propuesta de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales para la designación de jurado del trabajo de ascenso del profesor **Martín Durán**, adscrito al Departamento de Tecnología Industrial, fue **diferida**

### b. Solicitud de equivalencia de Postgrado

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a las solicitudes de equivalencia de postgrado que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.





Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
E-210	Mata Marcano, Oscar	Realizó estudios de Especialización de Telecomunicaciones Digitales, en la Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.	Dos (02) asignaturas para un total de seis (06) créditos.	Aprobar la equivalencia para el programa de Maestría en Ingeniería Electrónica.
E-211	Villegas Julien, Isandra Lourdes	Realizó estudios de Especialización en Mantenimiento Vial, en la Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.	Una (01) asignatura para un total de tres (03) créditos.	Aprobar la equivalencia para el programa de Doctorado en Desarrollo Sostenible.
E-212	Molinet González, Alicmar Verónica	Realizó estudios en la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.	Una (01) asignatura para un total de cuatro (04) créditos.	Aprobar la equivalencia para el programa de Maestría en Matemáticas

**c. Solicitud de admisión con título de TSU en la USB**

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB que se indican más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2432	Cervantes Ramírez, Estephannie Marcela	Obtuvo el título de TSU en "Organización Empresarial" en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería de Producción</b> a partir del trimestre abril - julio 2013, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante 3,9411/5 Índice académico promedio de la carrera 3,7687/5 Conceder por equivalencia dieciséis (16) asignaturas por un total de cincuenta (50) créditos de la carrera de Ingeniería de Producción, equivalente a un 23,04% del total del Plan de Estudios de la carrera.

Handwritten signature and mark.

**d. Solicitud de reconsideración de equivalencia**

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reconsideración de equivalencia de TSU graduado en la USB que se indica más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente / Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2330	Castellanos Domínguez, Williams José	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Mecánica, en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral.	<p>La mencionada ciudadana en fecha 18/05/2011, introdujo una solicitud de Admisión de Graduado a la carrera de Ingeniería Mecánica. Luego el Consejo Directivo en sesión del día 11/04/2012, acordó darle validez por equivalencia a veintiséis (26) asignaturas para un total de ochenta (80) unidades de créditos, y aprobar su ingreso a dicha carrera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio del 2005.</p> <p>Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, con base en los reglamentos y normas vigentes, el Decanato de Estudios Profesionales conjuntamente con el Decanato de Estudios Generales y la Coordinación de Ingeniería Mecánica, recomiendan conceder adicionalmente por equivalencias la siguiente asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemática II</li> <li>• Matemática III</li> <li>• Geometría</li> <li>• Inglés III</li> <li>• Laboratorio de Física I</li> <li>• Química General</li> </ul> <p>Pertenece al ciclo Básico del plan de estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica.</p>

*eg*  
*A*

**e. Solicitudes de equivalencias para otra institución**

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia para otra institución que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.



Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera/ Universidad
E- 2358	Becerra Zerpa, Julio César	Cursó estudios de Ingeniería Industrial en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Caracas.	Conceder por equivalencia doce (12) asignaturas, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Producción.	Ingeniería de Producción en la Universidad Metropolitana (UNIMET), Caracas.
E-2369	Jiménez Blanco, Keylin Vannesa	Cursó estudios de Ingeniería Industrial en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Caracas.	Conceder por equivalencia quince (15) asignaturas, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Producción.	Ingeniería de Producción en la Universidad Metropolitana (UNIMET), Caracas.
E-2400	Valero Catanese, Oriana Domenica	Cursó estudios de Ingeniería de Telecomunicaciones e Ingeniería Industrial en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Caracas.	Conceder por equivalencia siete (07) asignaturas, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Producción.	Ingeniería de Producción en la Universidad Metropolitana (UNIMET), Caracas.

#### f. Solicitud de reingreso

Con base en el informe de fecha 10 de Abril de 2013 presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso del bachiller Pino Salazar, Neomar Alexander, quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería Eléctrica, con el carnet N° 02-35300 quien permaneció en situación de retiro temporal y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en el artículo 32 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado.

Su último trimestre cursado fue Enero -Marzo 2012, reportando para ese momento un índice académico de 3,1590. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre Abril - Julio de 2013, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Su plan de estudios lo realizará según lo establecido por la Coordinación Docente de su carrera, tal y como ha sido propuesto y reposa en su expediente

## VI. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES EVALUADORAS

➤ Se conoció la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora del Departamento de **Procesos y Sistemas**, presentada por la profesora Ana Rivas, Directora de la **División de Ciencias Físicas y Matemáticas**.

En tal sentido, la lista de los candidatos presentada por la División, es la siguiente:

	<i>Nombre del profesor postulado</i>	<i>Departamento de adscripción</i>	<i>Sección a la que pertenece</i>	<i>Actividad que realiza actualmente</i>	<i>Categoría</i>
1	Maryoly Ortega	Procesos y Sistemas	Sistemas de Información y Gestión	Miembro Suplente de la Comisión Evaluadora del Dpto. de Computación y Tecnología de la Información	Asociado
2	Alfonso Alonso	Procesos y Sistemas	Sistemas de Información y Gestión	Miembro Principal de la Comisión Evaluadora del Dpto. de Procesos y Sistemas	Titular
3	Miguel Strefezza	Procesos y Sistemas	Sistemas de Control	Miembro Principal de la Comisión Evaluadora del Dpto. de Procesos y Sistemas	Titular
4	Elena Ursula Ehrman	Procesos y Sistemas	Procesos Químicos	Miembro Suplente de la Comisión Evaluadora del Dpto. de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia	Asociado
5	Narciso Pérez	Procesos y Sistemas	Procesos Químicos	No Aplica	Asociado
6	Alejandro Requena	Procesos y Sistemas	Procesos Químicos	No Aplica	Asociado
7	Julio Viola	Electrónica y Circuitos	Electrónica	No Aplica	Asociado
8	Yudith Cardinale	Computación y Tecnología de la Información	Sistemas Paralelos Distribuidos	No Aplica	Titular

ey  
A

La Comisión Evaluadora del Departamento de Procesos y Sistemas estuvo vigente hasta Noviembre 2012, y la misma se encontraba conformada por los profesores: Mónica Kraüter, Miguel Strefezza, Alfonso Alonso (miembros principales) y Silvana Rebollar (miembro suplente), por lo tanto venció su período.



Conocidas las credenciales y con base en los criterios académicos recomendados por la División, la lista de los candidatos avalada por el Consejo Académico, es la siguiente:

	Nombre del profesor postulado	Departamento de adscripción	Condición
1	Miguel Strefezza	Procesos y Sistemas	Principal
2	Alfonso Alonso	Procesos y Sistemas	Principal
3	Alejandro Requena	Procesos y Sistemas	Principal
4	Julio Viola	Electrónica y Circuitos	Suplente

## VII. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **PEREIRA, YAMILETH**, carnet 10-87918, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **BORJAS, MARIBEL** carnet 10-87904, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **HERMOSO, CARLOS** carnet 10-87919, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

eg  
A



➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **ÑANEZ, MARÍA** carnet 10-87920, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **CAÑIZALES, CORINA** carnet 10-87946, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **AMAYA, FREDDY** carnet 10-87957, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **VILLAVICENCIO, WILMARYAN** carnet 10-87971, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cuatro (4), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **FERNÁNDEZ, TANIBETII** carnet 10-87972, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **MARÍN, JAREMYS** carnet 10-87973, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **QUIJADA, JULENA** carnet 10-87975, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cuatro (4), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **KAMENEFF, NICOLAS** carnet 10-87985, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cuatro (4), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **SILVA, ZOLANDIA** carnet 10-87983, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **OLIVER, ERNESTO** carnet 10-87984, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.



➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **BOYER, JOSMALI** carnet 10-87927, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **DE ABREU, ALEJANDRO** carnet 10-87929, correspondiente a la asignatura “**Estrategia y Gestión de las Telecomunicaciones**” (CE-7237), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Enero - Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **GONZÁLEZ, YBISKAY** carnet 78-5488, correspondiente a la asignatura “**Estudios individuales políticas públicas**” (CE-8771), dictada por el profesor Marino González durante el trimestre **Abril - Julio 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de Sigue a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **ZAMBRANO, MARÍA** carnet 11-88540, correspondiente a la asignatura “**Gerencia de proyectos**” (CE-8685), dictada por el profesor Valentín Montaña durante el trimestre **Abril - Julio 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **negar** la solicitud de rectificación de nota, de cuatro (4) a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **SUÁREZ, PAULA** carnet 92-77695, correspondiente a la asignatura “**Gerencia de proyectos**” (CE-8685), dictada por el profesor Eduardo Betancourt durante el trimestre **Abril - Julio 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **negar** la solicitud de rectificación de nota, de cuatro (4) a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.



### VIII. PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL EN “NUTRICIÓN Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE”.

El Decano de Estudios de Postgrado, Prof. Simón López invita a la sesión a la Coordinadora de Ciencias de los Alimentos y Nutrición, Prof. Jennifer Bernal para realizar la presentación del Programa de Perfeccionamiento Profesional en Nutrición y Estilos de Vida Saludable. Cuyos profesores responsables son: Jennifer Bernal, Rosa Hernández, Héctor Herrera, Zilanyaid Montoya, Gabriela Ávila. Entre los asesores curriculares: Prof. Guillermo Yáber y Prof. Arminda Zerpa y como asesor administrativo: Lic. Derwin Gutiérrez.

El Programa de Perfeccionamiento Profesional en Nutrición tiene como objetivo fundamental proporcionar a profesionales universitarios del área de la salud y nutrición, las competencias necesarias que les permitan identificar los elementos asociados a la situación alimentaria y nutricional en cada una de las etapas del ciclo vital, evaluar el estado nutricional, promover una mejor calidad de la dieta, promover un estilo de vida saludable y prevenir problemas alimentario- nutricionales a nivel individual y poblacional.

Entre los requisitos de ingreso se tienen estipulado: Poseer título de Licenciado en Nutrición y Dietética, de Médico Cirujano u otro título universitario vinculado con el área de la salud, cuyos estudios hayan tenido una duración no inferior a cuatro (4) años, obtenidos en instituciones autorizadas por la entidad gubernamental correspondiente. Y obtener resultados favorables en el proceso de selección y admisión.

Para su admisión se tienen como criterios:

- a. Trayectoria académica del aspirante.
- b. Experiencia laboral.
- c. Motivación para la realización del Programa de Perfeccionamiento Profesional en Nutrición y estilos de vida saludable.
- d. Disponibilidad de tiempo y de recursos financieros para responder a las exigencias del programa.

En cuanto al perfil del egresado de dicho programa, se aspira un profesional universitario que identifica los diferentes elementos asociados a la situación alimentaria y nutricional en cada una de las etapas del ciclo vital, evalúa el estado nutricional a nivel individual y poblacional; aplica, promueve y participa en programas de prevención para mejorar la calidad de la dieta, el estado nutricional y los estilos de vida, tanto individualmente como en equipos interdisciplinarios.

El plan de estudios se basa en asignaturas teóricas y prácticas que se describen a continuación: Nutrición y Ciclo Vital (3 unidades crédito), Antropometría y Composición Corporal (2 unidades crédito), Laboratorio de Antropometría (2 unidades crédito) y Nutrición y Deporte (2 unidades crédito), para un total de 9 unidades crédito y un total de 132 horas.

El nombre del certificado de aprobación que se otorgará es: Certificado de aprobación del Programa de Perfeccionamiento Profesional en Nutrición y estilos de vida saludable.

Este programa se autofinanciará. Será un programa Administrado por Proyecto (PAP). Los ingresos del Programa procederán del pago de la matrícula que cancelarán los estudiantes, la cual se calcula en unidades tributarias (U.T).

## IX. PUNTOS VARIOS

El Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación, profesor Héctor Maldonado, informó que el día de ayer fue inaugurado en la USB el Centro de Investigaciones Críticas y Socioculturales adscrito al Instituto de Altos Estudios de América Latina (IAEAL) e incorporado al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Con la intervención del Prof. Enrique Planchart, Rector; Prof. Rafael Escalona, Vicerrector Académico, Prof. Roger Martínez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el Prof. Simón López, Decano de Postgrado y la asistencia de otras personalidades académicas. Informó además, que el día de mañana se llevará a cabo en la Sede del Litoral, la videoconferencia sobre la situación coyuntural del tema electoral en Venezuela.

La Decana de Investigación y Desarrollo, Prof. Elia García anunció que los días jueves 25 y viernes 26 de abril, la USB será sede de la reunión del Núcleo de coordinadores de los Consejos de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CDCHT) y Equivalentes, dentro de su agenda tiene 2 temas de discusión importantes: los indicadores de gestión y los correos emitidos por CADIVI, de no asignación de dólares a los profesores de esta universidad para participar en eventos, por no considerarlo prioritario. Existen 27 casos de rechazo.

El Decano de Estudios de Postgrado, Prof. Simón López, solicita al cuerpo la incorporación de un punto en el Consejo Directivo sobre el paro del sector universitario motivado al problema salarial que puede afectar el funcionamiento de la universidad. Por otro lado, informo que el día sábado 27 de abril, la USB entregará los certificados de aprobación a la primera promoción del Programa de Perfeccionamiento Profesional (PPP) en Comercialización y Negocios Internacionales, ofrecida en la Sede del Litoral. El evento se efectuará en las instalaciones de la Casa Vargas de la Guaira a partir de las 10 de la mañana, y contará con la participación de los profesores Simón López, decano de Estudios de Postgrado, y Régulo Finol, responsable del programa. Las autoridades están cordialmente invitadas. Felicitaciones al Prof. Jiménez, Prof. Finol y a la Sede del Litoral por llevar a cabo esta actividad.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.



*Cristián Puig*  
Secretario



*Alberto Armengol*  
Director (E) Sede del Litoral